

## DECLARACION INSTITUCIONAL

Como consecuencia de la declaración de Vitoria-Gasteiz Green Capital 2012, el año próximo la ciudad va a abrir sus puertas para compartir con toda Europa sus retos y compromisos medioambientales, representando un encuentro para todas las ciudades europeas de intercambio de ideas, de buenas prácticas, de debate, de innovación y de participación ciudadana.

A lo largo de 2011, 2012 y 2013 se van a desarrollar e implantar nuevos proyectos municipales relacionados directamente con las políticas verdes con el fin de continuar la labor durante tantos años realizada, y lo que es más importante, seguir preparándola para que las generaciones futuras habiten una ciudad respetuosa con los parámetros medioambientales más exigentes.

Además la ciudad se convertirá en referencia no sólo de nivel científico-técnico, sino también turístico, por lo que las posibilidades de crecer económica y medioambientalmente van a sucederse de manera continua. La ciudad debe aprovechar el año de su capitalidad verde para potenciar su imagen en el exterior. Y más allá del completo programa de actos, experiencias, exposiciones y diversas campañas que se van a desarrollar en la ciudad durante 2012, el título “verde” constituye una excelente oportunidad para dar a conocer la realidad y la potencialidad de una ciudad que es referente para numerosas ciudades medias de toda Europa.

El mejor desarrollo de los programas y actividades que integran el proyecto Vitoria-Gasteiz European Green Capital requieren la confluencia, junto con la financiación pública, del mecenazgo privado, para lo que deben regularse los instrumentos que permitan encauzar los esfuerzos privados en actividades de interés general del modo más eficaz.

Para lograr ese objetivo existe una regulación especial de los incentivos fiscales al mecenazgo, que permite a las sociedades y personas físicas, tanto residentes como no residentes, deducirse las aportaciones que realicen bajo ciertos requisitos.

En desarrollo del art. 29.1 de la Norma Foral 16/04 la Diputación Foral de Alava, declaró el 22/2/11 actividad prioritaria en el ámbito del medio ambiente las “cantidades entregadas al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para ser destinadas por éste a la ejecución del Plan Vitoria-Gasteiz Capital Verde Europea 2012”, con reciprocidad de las restantes Diputaciones.

Asimismo, es absolutamente imprescindible que por parte del Estado se adopten las medidas fiscales oportunas mediante la **DECLARACIÓN DEL “VITORIA-GASTEIZ CAPITAL VERDE EUROPEA 2012” COMO “ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO”**, conforme a la posibilidad más razonable de las que otorga la Ley 49/02, de Régimen Fiscal de las entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que es la fórmula que viene empleando el Estado para acontecimientos de similar envergadura y calado, como el “año santo jacobeo”, el “milenio de Granada”, “Salamanca 2005, plaza mayor de Europa”, “Copa América 2007”, “Galicia 2005, vuelta al mundo a vela”, etc.

Por lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz,

- Insta al Gobierno de España a que apruebe con carácter de urgencia la correspondiente norma con rango de Ley que declare **“VITORIA-GASTEIZ CAPITAL VERDE EUROPEA 2012” COMO “ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO”**.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2011